



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mauro David Chi Can	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano" en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el INDEFOS, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el INDEFOS permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp. Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales y estatales, manuales de procedimientos y Reporte de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.	

↑
[Firma manuscrita]
↓



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el desarrollo de la valoración se revisó en primera instancia, la lógica vertical de la MIR del Pp a partir de la revisión de la Metodología del Marco Lógico, de la que en términos generales se observó su cumplimiento. Posteriormente se realizó un análisis de la lógica horizontal en donde se hizo especial énfasis en el proceso de construcción de los indicadores y sus metas lo que en términos generales se logró constatar. Para lo anterior se tomó como referencia la Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP.

Posteriormente se realizó un análisis estadístico en donde se contrastaron los resultados programados y alcanzados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp tanto para los ejercicios 2019 y 2020 y posteriormente para 2021, y se determinó su grado de cumplimiento. Posteriormente se analizó la factibilidad de las metas con base en estudios de *benchmark* que comparan los valores establecidos en ejercicios fiscales anteriores para determinar la orientación a resultados de las metas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Resultados/Productos

En este primer apartado se hace una descripción de las principales características del Pp 145, su contribución a los objetivos estatales y sectoriales, así como la distribución de los recursos presupuestales destinados al programa en 2019 – 2021, y la evolución que el Pp ha tenido desde su creación, en cuanto a las metas, la mayoría se presentaron como retadoras para la atención de cada uno de los objetivos de la MIR, así mismo cada indicador se presentó como “ascendente” y “regular”, lo que significa que se espera que los resultados de los indicadores vayan en constante crecimiento.

Respecto al indicador sectorial, en primera instancia se corroboró que el Pp se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche, en el Eje 1 “Igualdad de Oportunidades” y Objetivo Específico 1.2 “Bienestar para el Desarrollo Humano: Fortalecer las capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad, para que superen las condiciones que limitan su libertad y se desarrollen plenamente”. Por otro lado, en lo que respecta a la alineación a nivel sectorial, el Pp 145 no está vinculado a ningún programa sectorial del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en su lugar, el INDEFOS cuenta con el Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 con el objetivo 2 “Promover la participación social de las comunidades de los 11 municipios, en la autogestión y toma de decisiones para impulsar el Desarrollo Humano Comunitario y capacitar a los servidores Públicos de los tres órdenes de Gobierno en temas de Desarrollo Humano”, así mismo, el Pp contribuye a un indicador institucional denominado “Promoción el Desarrollo Humano en los municipios y en la administración pública de los tres niveles de gobierno”.

Respecto a los resultados se identificó una disminución para el indicador sectorial, lo que se explica por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), ya que no se llevaron a cabo todas las actividades, relacionadas con el indicador, que se tenían programadas.

Por otro lado, el Pp mostro avances importantes en el cumplimiento de las metas para el ejercicio 2021, la estructura de la MIR era fue distinta a la del año anterior por lo que no resulto comparable, sin embargo, el análisis se centró en el año 2021 y se analizó la meta alcanzada con respecto a la programada.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>En términos generales, los resultados de los indicadores para el presente año tuvieron avances significativos con respecto al periodo anterior, que fue del 2019-2020, donde los indicadores se vieron afectados por la emergencia sanitaria observada en nuestro país y en particular al Estado de Campeche.</p> <p>Cobertura del Programa</p> <p>Respeto a la cobertura del Pp, se identificó que el programa cuenta con un instrumento donde documenta la Metodología para estimar la población potencial y objetivo, con respecto a la capacitación en temas de desarrollo humano, pero no se tuvo evidencia de que se realizará un cálculo al avance del Pp en relación con el problema que dio origen.</p> <p>Sin embargo, en el documento de Diagnóstico, el Pp identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida, lo que dio evidencia de los avances que ha tenido el programa.</p> <p>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <p>En este apartado se presentan los avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores a la presente evaluación específica de desempeño, en primera instancia no se identificaron ASM comprometidos para 2021, debido a que de las dos evaluaciones anteriores realizadas al Pp, como base en su documento institucional y en el documento de trabajo, se observó que todos los ASM derivados de las evaluaciones anteriores fueron atendidos al 100 por ciento.</p> <p>Presupuesto</p> <p>Se analizó el comportamiento del presupuesto aprobado, modificado y ejercido durante el periodo 2019 -2021, el presupuesto del Pp E145 destinado al estado de Campeche, entre dicho periodo presento una importante disminución de 21 por ciento y el ejercido se incrementó en 32 por ciento.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una adecuada alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche específicamente al Eje 1 "Igualdad de Oportunidades", así mismo es clara la vinculación al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 del Estado de Campeche, al Objetivo 2 "Promover la participación social de las comunidades de los 11 municipios, en la autogestión y toma de decisiones para impulsar el Desarrollo Humano Comunitario y capacitar a los servidores Públicos de los tres órdenes de Gobierno en temas de Desarrollo Humano". • El Pp se encuentra alineado a los objetivos estratégicos de los Derechos Humanos del PED 2015-2021, en específico al Objetivo Estratégico 7.3 "Fortalecer el Derechos a la Igualdad", y de manera indirecta se alinea al Eje Transversal de Perspectiva de Género del PED 2015-2021, al Objetivo Estratégico 6.1. "Perspectiva de Género". • Lógica Vertical <ul style="list-style-type: none"> ○ Las Actividades de la MIR se encuentran definidas adecuadamente, están ordenadas cronológicamente y son necesarias para el logro del Componente. ○ Los dos Componentes están redactados como bienes y servicios que entrega el Pp y como resultados logrados, así mismo, se identificó que contribuye de manera directa al Nivel Propósito.

[Handwritten signature and initials]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">○ El Propósito se define como una situación alcanzada, así mismo, es relevante ya que atiende un problema público e incluye la población objetivo.● El Pp se vincula al indicador institucional, "Promoción el Desarrollo Humano en los municipios y en la administración Pública de los tres niveles de gobierno", del cual se tuvo evidencia de los resultados, sin embargo, el indicador disminuyó de 2019 a 2020 de manera significativa pasando de 103.12 por ciento a 55.55 por ciento, lo que representa una disminución de 47.56 puntos porcentuales.● Para el ejercicio fiscal evaluado, 2021, las metas de los indicadores tuvieron resultados positivos a nivel Propósito, así como en las actividades relacionadas con la planeación y programación de las actividades a desarrollar por el Pp.● Las metas de los indicadores mantuvieron consistencia en no ser laxas, es decir, que, a pesar de las restricciones en materia sanitaria, el Pp buscó en todo momento metas que fueran desafiantes.● En la mayoría de los indicadores el comportamiento del indicador se presentó como "ascendente" y "regular", lo que significa que se espera que los resultados vayan en crecimiento.● El Pp 145 ha sido sujeto a dos procesos de evaluación, el primero que fue una Evaluación Especifica de Desempeño en 2017 y la segunda una evaluación de Diseño que fue en 2020, lo que ha permitido que este realice modificaciones en favor de su orientación a resultados.● El Pp cumplió con la atención de la totalidad de los ASM definidos en evaluaciones anteriores.
2.2.2 Oportunidades:
<ul style="list-style-type: none">● Los procesos de capacitación requieren modificaciones, principalmente en lo que respecta a la adaptación a las nuevas tecnologías, lo que implica requerimientos adicionales de recursos tecnológicos tanto para el Pp como para los propios gobiernos municipales.
2.2.3 Debilidades:
<ul style="list-style-type: none">● No se identificaron debilidades
2.2.4 Amenazas:
<ul style="list-style-type: none">● Entre 2019 y 2020 el presupuesto aprobado disminuyó en un porcentaje del 21 por ciento, lo que pudo incidir en el logro de los resultados del Pp● El Pp E145 no se le ha realizado ninguna evaluación de impacto, por lo tanto, no se puede hacer referencia a efectos atribuibles del Pp, ya que no se cumplen con las condiciones metodológicas necesarias para identificar tales efectos.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">● El Pp se encuentra alineado de manera clara con el Eje 1 "Igualdad de Oportunidades" del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• El Pp no se encuentra vinculado a algún Programa Sectorial, en su lugar, se encuentra específicamente ligado al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 en su objetivo 2 <i>"Promover la participación social de las comunidades de los 11 municipios, en la autogestión y toma de decisiones para impulsar el Desarrollo Humano Comunitario y capacitar a los servidores Públicos de los tres órdenes de Gobierno en temas de Desarrollo Humano"</i>.• Se cumple con la Lógica Vertical y para cada uno de ellos, se identificó que cumple con los criterios CREMA, con lo que se asegura una adecuada medición del desempeño, cabe mencionar que presenta áreas de oportunidad en la redacción de sus actividades para evitar que sean ambiguas.• En cuanto a los resultados de los indicadores del Pp se hace notar que para los ejercicios anteriores a 2021, la estructura de la MIR era distinta por lo que los resultados no son comparables con 2021. Es por ello que el análisis se centra en este año y se analizan las metas alcanzadas respecto a las programadas.• El Pp, tuvo afectaciones importantes en su desempeño a causa de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, este realizó esfuerzos importantes para mantener su operación como lo fue el uso de plataformas digitales, lo que le permitió cumplir algunas de sus metas. Aún más importante es que a nivel Propósito, se logró superar la meta de conclusión de las actividades de capacitación.• Se identificó con base en las evaluaciones realizadas previamente, avances significativos del Pp, sobre todo en materia de diseño, lo que implicó que el Pp modificara su estructura para mejorar la orientación a resultados.• Se tuvo evidencia de que el programa cuenta con un instrumento que documenta la Metodología para estimar la población potencial y objetivo de la capacitación en temas de desarrollo humano, sin embargo, en esta, no se realiza un cálculo respecto al avance del Pp en relación con el problema que le dio origen, y en consecuencia no se tiene la evidencia suficiente para concluir respecto al avance del Pp.• En el diagnóstico del Pp se tuvo evidencia de la definición de la población, potencial, objetivo y atendida, y la cuantificación se muestra en el Análisis de la población objetivo. Adicionalmente, en el documento de "Análisis de la población objetivo 2021", se identifica y cuantifica la población objetivo y atendida con lo que tienen los elementos necesarios para el cálculo del indicador de cobertura, obteniéndose un resultado del 84.4 por ciento de la población objetivo, lo que da evidencia de los avances del Pp respecto a su problemática.• El Pp ha sido sujeto a dos procesos de evaluación de donde se han desprendido distintos ASM, mismos que el Pp se ha preocupado por atender. En términos generales estos se han atendido en su totalidad.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ol style="list-style-type: none">1. Incorporar en la MIR un indicador en materia de cobertura que permita medir de manera anual la atención de la población objetivo.2. Introducir para el componente de capacitación e instrucción un indicador de calidad, es decir, una valoración de los participantes que atienden las sesiones de capacitación e instrucción, lo que permita identificar áreas de oportunidad, tanto en el proceso de instrucción, como en asegurar la aplicabilidad de los aprendizajes.3. Promover el desarrollo de los cursos de capacitación en modalidad virtual a través de plataformas digitales, como una estrategia permanente. Esto se puede lograr a través de las plataformas en línea o en su caso, de la señal abierta de televisión digital abierta o TDT.4. Documentar de manera homologada una estrategia de cobertura de la población consistente entre los diversos instrumentos del Pp (MIR, POA, Diagnóstico, etc.), donde considere el presupuesto que requiere el programa que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo, así mismo, que se especifique las metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
5. Actualizar el Diagnóstico del Pp cada año con respecto a los cambios y la evolución de la población.
6. Integrar una base de datos con los gastos de operación, de mantenimiento, capital y calcular el gasto unitario por intervención, clasificado por capítulo y partida, en sus distintos momentos del gasto (aprobado, ejercido y pagado) integrando la información de todos los municipios donde se entregan los apoyos del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Capacitación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Dulce Yelivet González Rodríguez dulce.glez.riguez@hotmail.com	Unidad administrativa: Dirección de Capacitación

[Handwritten signature and initials]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
9818112746 ext. 103	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>_X_</u>
6.1.2 Invitación a tres <u>___</u>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>___</u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u>___</u>
6.1.5 Otro: (Señalar) <u>___</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS).
6.3 Costo total de la evaluación: \$58,000 (cincuenta y ocho mil pesos) impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatal (Gasto corriente)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
https://indefos.gob.mx/portal/transparencia/
7.2 Difusión en Internet del formato:
http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


Lic. Mauro David Chi Can
Encargado de la Coordinación de
Planeación del INDEFOS

VO.BO.


Lic. Dulce Yelivet González Rodríguez
Directora de Capacitación del INDEFOS

AUTORIZÓ


Profr. José Guadalupe Guzmán Chi
Director General del INDEFOS